

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... EDUCACION INFANTIL ..... TRIBUNAL Nº: ..... 39 .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En el IES PADRE ISLA de LEON , a las .....13:40..... horas del día .....18..... de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

**D/D<sup>a</sup>:** NOEMI GORDO GUAZA **D.N.I.:** 009813042-T

**PRIMERA PARTE: DEFENSA Y EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

-Competencia organizativa y de gestión:

No ha desarrollado ninguno de los apartados de forma correcta.

-Competencia Científica:

Desarrolla los apartados recogidos en la convocatoria (para este apartado) pero no los adapta a su programación.

-Competencia didáctica, innovadora y de mejora:

No indica en su exposición ni en su programación, el nivel (grupo-aula) al que dirige la misma, haciendo inviable el desarrollo y valoración de dicha programación.

-Competencia lingüística y comunicativa:

Su exposición no posee una sintaxis fluida y sin incorrecciones. No despierta interés en su exposición y la misma no es clara, ordenada ni coherente.

**SEGUNDA PARTE: DEFENSA Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

-Competencia organizativa y de gestión:

No desarrolla adecuadamente el presente apartado.

-Competencia didáctica, innovadora y de mejora:

La ausencia de una edad concreta a la que se dirige su programación (grupo-aula) hace inviable la valoración de la misma y su viabilidad.

-Competencia lingüística y comunicativa:

Su exposición no posee una sintaxis fluida y sin incorrecciones. No despierta interés en su exposición. Su exposición no es clara, ordenada ni coherente.

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la puntuación obtenida.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. JOSEFA SILVA OLIVEIRA

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> BEATRIZ TRINIDAD FERNANDEZ

D./D<sup>a</sup>. ANDRES VALBUENA FERNANDEZ

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROSARIO VALDES BAYON

D./D<sup>a</sup>. EVA M<sup>a</sup> BLANCO CADENAS

Se levanta la sesión a las 14:05 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL

/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,